



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 04 DIC 2024

RES. H N°

1860/24

EXPTE. N° 4252/23

VISTO:

La Res. H N° 0585/23, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **PAULA AGOSTINA VILTE, LU N° 718.233**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1802/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 20 de diciembre del año 2024 a hs. 16:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1802/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día viernes 20 de diciembre del año 2024 a hs. 16:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: "**LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE MUJERES EN SECTORES POPULARES DESDE LA MIRADA COMUNICACIONAL EN B° LA CIÉNAGA, SALTA. 2022-2023**" de la alumna, **PAULA AGOSTINA VILTE, LU N° 718.233** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa